

RESOLUCIÓN N° 265-IFDC-SL/25

San Luis, 09 de agosto de 2025

VISTO:

La NOA N° 618-IFDC/SL 2025, elevada por la alumna **PALOMEQUE JULIETA DENISE, DNI N° 40.937.310**, del Profesorado de Educación Secundaria en Historia, Registro N° 03-0041/25, solicitando la aprobación de equivalencias externas, según consta en EXPTE N° 009/25 – SECC. ALUMNOS, y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna acredita espacios curriculares en la Universidad Nacional de San Luis;

Que da cumplimiento a los requisitos establecidos en el Art. 7° de la Resolución N° 50-PESyCD-2014, para el pedido de aprobación por equivalencia externa de espacios curriculares;

Que el Art. 13 del Anexo II de la Resolución N° 104-ME-2025 dispone, que las equivalencias externas se otorgaran en un máximo del 60% del correspondiente plan de estudio y no serán reconocidas las unidades curriculares que superen los diez (10) años de acreditación;

Que desde fs. 02 a fs. 46, del EXPTE antes mencionado consta toda la documentación solicitada por esta institución y presentada por la alumna;

Que desde fs. 47 a fs. 51, se encuentran los informes evaluativos presentados por los Profesores Responsables de los Espacios Curriculares en cuestión, estableciendo los resultados para la solicitud de la alumna;

Que habiendo evaluado lo actuado, Rectoría considera pertinente otorgar equivalencias externas;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**LA RECTORA DEL
INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA SAN LUIS
RESUELVE:**

Art.1°. APROBAR la solicitud de equivalencias externas de la alumna **PALOMEQUE, JULIETA DENISE, D.N.I. N° 40.937.310**, perteneciente al Profesorado de Educación Secundaria en Historia, Registro N° 03-0041/25. -

Art.2°. Dar por aprobada las unidades curriculares según se detalla a continuación:

RESOLUCIÓN N° 265-IFDC-SL/25
San Luis, 09 de agosto de 2025

Institución de Origen: Universidad Nacional de San Luis Lic. En Comunicación Social NOA N° 618 -IFDC-SL/25	Institución Destino: Instituto De Formación Docente Continua San Luis Prof. de Educación Secundaria en Historia Resol. N° 11-ME-2022	Nota	
		Número	Letras
Comprensión y Producción de Textos Calificación: 9,00 (Nueve) Aprobado: 18/11/2016	Alfabetización Académica	9,00	Nueve
Ética Profesional Calificación: 10 (Diez) Aprobado: 17/12/2019	Formación Ética y Ciudadana	10,00	Diez

Art.3°. Disponer que la fecha de acreditación de las unidades curriculares aprobadas en su totalidad corresponda a la fecha de la presente Resolución.-

Art.4°. Hacer saber a: Sección Alumnos, Sección Títulos y por intermedio de Mesa de Entrada comunicar a la alumna interesada. -

Art.5°. Publicar y archivar. -




Esp. Lic. MARIA FLAVIA MORALES
Rectora
IFDC San Luis